

LOS FONDOS SIGILOGRÁFICOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Esperanza Adrados Villar

*Jefe del Departamento de Referencias
Archivo Histórico Nacional*

Aunque se ha escrito en numerosas ocasiones sobre el origen del Archivo Histórico Nacional¹, es inevitable que, en esta ocasión, volvamos a recordar las circunstancias de su creación para hablar sobre la Sección de Sigilografía y las colecciones que la forman.

1. ORIGEN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Los distintos autores consultados señalan el germen del AHN en la necesidad de reunir y conservar la enorme masa documental procedente de las instituciones eclesiásticas afectadas por las leyes desamortizadoras de los siglos XVIII y XIX así como de los fondos de las instituciones desaparecidas con las importantes reformas político-administrativas que se llevaron a cabo a la muerte de Fernando VII.

En 1844 se produce otro acontecimiento importante que condicionará el devenir del Archivo. Se declaran abiertos los archivos a la investigación, tanto a nacionales como a extranjeros. Hemos de recordar que hasta entonces sólo eran

¹ En adelante AHN.

accesibles a la Administración y a algunos investigadores esporádicos².

Desde los años cincuenta del siglo XIX la Academia viene haciendo notar la necesidad de crear un Archivo General para recoger toda la documentación que a su parecer estaba mal instalada en los organismos estatales. Finalmente, por Real Orden de 18 de agosto de 1850 se confía a la Real Academia de la Historia la custodia de los archivos monásticos que habían pasado a propiedad del Estado en virtud de las leyes de desamortización y que se guardaban en las dependencias de la Dirección de Propiedades del Estado³.

Unos años después, la Real Academia de la Historia elevaba al Ministro de Fomento un informe en el que hacía hincapié en que para que los archivos salieran del lamentable abandono en que estaban, los encargados de su custodia, arreglo y clasificación deberían tener la instrucción necesaria. Como consecuencia, en 1856 se funda la Escuela de Diplomática sobre la base de la *École des Chartes* francesa fundamentalmente. La Escuela perdurará hasta el año 1900 en que se suprime y sus enseñanzas se integran en las de la Facultad de Filosofía y Letras⁴.

En 1858 coinciden dos hitos importantes para los archivos, uno es la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, luego Arqueólogos, y otro la fundación del Archivo General Central de Alcalá de Henares que perdurará hasta 1939 en que un incendio fortuito lo destruirá completamente.

Cuando la Real Academia se da cuenta de que la organización y estudio de la documentación que custodia es una enorme tarea para sus posibilidades, ya que no cuenta con

² Crespo Nogueira, Carmen.- Los cien primeros años del Archivo Histórico Nacional (1866-1966). *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Tomo LXXIII, 2, 1966, p.286.

³ Contel Barea, María Concepción.- La creación del Archivo Histórico Nacional, en *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas. (s. XVIII-XIX)*. Ed. a cargo de Francisco M. Gimeno Blay. Valencia, 1993, p.239.

⁴ Cruz Herranz, Luis Miguel de la.- "La organización de los fondos del Archivo Histórico Nacional (1886-1989), en *Boletín de la ANABAD*, XLVI, n° 1, 1996, págs. 79-80.

recursos económicos ni humanos, solicita la creación de un archivo, pidiendo expresamente que se ubique en Madrid, para facilitar el desplazamiento a los académicos que quieran consultarlo, y que se nombre a uno de sus individuos de número para que desempeñe la función de archivero o de comisario regio⁵

Finalmente, por Real Decreto de 28 de marzo de 1866 se crea el AHN con sede en las dependencias cedidas por la Real Academia de la Historia, dando carácter de archivo público al formado con los documentos procedentes de la desamortización y confiados al cuidado de dicha institución. Además, se nombra Comisario regio al académico Tomás Muñoz y Romero.

En la sede de la Academia, en el edificio del Nuevo Rezado (calle León 21, de Madrid), permanecerá el AHN hasta 1896 en que, tras numerosos intentos por conseguir mejor ubicación, es trasladado al Palacio de Bibliotecas y Museos, hoy Biblioteca Nacional, donde, al contar con más espacio, se producirá un aumento espectacular de sus fondos, con el ingreso de muchos que de otro modo se hubieran podido perder o dispersar.

En 1952 comienza la construcción del actual edificio del AHN, en el complejo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la calle Serrano 115 de Madrid, inaugurándose el nuevo edificio el 12 de octubre de 1953. Ya en la nueva sede puede comenzar a recibir las transferencias de fondos de instituciones contemporáneas de la Administración General del Estado a raíz de la desaparición del Archivo Central de Alcalá de Henares. En la actualidad alberga documentación en todos los soportes y con un arco cronológico que va desde el siglo IX al siglo XXI.

⁵ Contel Barea, María Concepción.- Op. cit., pág. 240.

2. LA SECCIÓN DE SIGILOGRAFÍA⁶

Desde el origen, los archivos de distinta procedencia que forman el AHN se agruparon en secciones según un criterio histórico. Unas se formaron por la agregación de archivos independientes de distintas instituciones u organismos, cuyo único nexo en común se basaba en su semejanza temática, mientras que otras como las de Sigilografía o Códices y Cartularios, lo hicieron para agrupar en ellas los fondos con una determinada característica. En el caso de la primera los documentos con sello y en el de la segunda, los documentos con formato de libro⁷.

Las colecciones de sellos fueron muy apreciadas durante el siglo XIX como complemento de las series o secciones “diplomáticas”, de ahí que desde el primer momento se plantease la creación de una sección especial⁸ con los mismos. También por motivos de conservación para evitar el que una incorrecta manipulación provocara la fragmentación de los sellos de cera y el desprendimiento en el caso de los sellos de plomo.

La Sección de Sigilografía está formada por: documentos con sello sacados de otras secciones, fundamentalmente de las de Clero y Órdenes Militares, sellos en tinta, sellos de lacre, matrices, improntas... Esto es, marcado carácter de

⁶ Para una mayor información sobre la Sección de Sigilografía se deben consultar entre otras obras: Guglieri Navarro, Araceli.- “Origen de la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional y los sellos municipales”.- En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIII, n° 2 (1966) pp. 321-334; Carmona de los Santos, María.- Las colecciones de sellos del Archivo Histórico Nacional, en *De sellos y blasones, sigiloheráldica para archiveros*. S&C ediciones, Universidad de Sevilla, Carmona, 1996, pp. 77-97.

⁷ Cruz Herranz, Luis Miguel de la.- “La organización de los fondos del Archivo Histórico Nacional (1886-1989), en *Boletín de la ANABAD*, XLVI, n° 1, 1996, p. 89.

⁸ “Colecciones de sellos: 1° Que se formen en todos los Archivos colecciones de reproducciones de sellos; 2° Que sean accesibles al público; 3° Que se redacten catálogos de ellos...” En Paz, Julián.- “El Segundo Congreso Internacional de Archiveros-Bibliotecarios reunidos en Bruselas” en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año XIV, n° 9-10, 1910, pp. 335-336.

colección, pues junto a los documentos originales con sello, reúne una serie de vaciados en cera y resina de sellos de diferentes archivos del Estado y particulares, con el fin de formar un corpus de sellos españoles⁹.

El interés por iniciar la formación de esta sección se debe a su primer director, Tomás Muñoz y Romero. Aunque será Francisco González de Vera, quien el 1 de agosto de 1876, siendo director del AHN, escribe una exposición, dirigida al ministro de Fomento, sobre la conveniencia de acrecentar los fondos del Archivo con toda la documentación que había dispersa por las dependencias de la Administración española. En la exposición solicita que se dirijan circulares a los jefes de los diferentes archivos administrativos y económicos para que hagan entrega de los “documentos con evidente interés histórico” que posean, haciendo hincapié en el “carácter muy principal de todo documento aquel que le sirve de signo de autoridad”. Por ello, pide que “se mande a todas las dependencias de su Ministerio le remitan copia de los sellos que en ellas hayan existido, existan y actualmente usen, procurando sean reproducidos con la mayor fidelidad y cuidado, prestará un gran servicio a la ciencia, contribuyendo a la creación de la primera colección nacional conocida en su clase”.

El 7 de agosto el ministro resuelve que se remita al Archivo una copia de los sellos de todas clases que hayan existido y actualmente se usen en las dependencias del ramo, indicando que deben ser reproducidos con el mayor cuidado y fidelidad, y acompañando a cada ejemplar una breve noticia histórica de lo que conste acerca del origen del sello y del periodo de tiempo en que estuvo en uso.

Debido a las amplias competencias del Ministerio de Fomento en materia de instrucción pública, industria, comercio y obras públicas se recibieron improntas en tinta de numerosos órganos de la nueva administración¹⁰.

Por Real Orden de 30 de agosto se extiende al Ministerio de Gobernación para que los gobernadores de todas las provincias pidan a los ayuntamientos remitan copia de los se-

⁹ Cruz Herranz, Luis Miguel de la.- Op. cit.- p. 89.

¹⁰ Carmona de los Santos, María.- Op. cit., p. 79.

llos usados en las municipalidades, haciendo las mismas advertencias sobre la fidelidad en la copia del sello, su historia y periodo de tiempo en que se usó.

Para evitar el desorden que se estaba produciendo en los envíos, fue necesaria otra Real Orden de 22 de septiembre, comunicando a los gobernadores que los ayuntamientos debían remitir los sellos a los respectivos Gobiernos y una vez completada toda la provincia desde allí se enviaría al AHN.

Esto origina gran demora en el envío de los sellos al Archivo, y habrá que recordar a los gobernadores con repetidas reales órdenes, ya en el año 1878, que envíen los sellos junto con un ejemplar del Nomenclátor de los pueblos de la provincia. En este año es cuando llegan al Archivo la mayoría de las remesas de sellos enviadas por los gobiernos de las provincias, pero todavía por una Real Orden de 31 de mayo de 1879 habrá que recordar, a las provincias que no habían realizado los envíos, la obligación de hacerlos.

La Sección de Sigilografía tendrá todo su desarrollo con Juan Menéndez Pidal, que publicará el primer catálogo de la misma, completado muchos años después por Araceli Guglieri¹¹.

En la Sección se conserva por un lado una serie de sellos originales compuesta por los sellos pendientes que llegaron al archivo desprendidos ya de sus documentos, por los diplomas que conservaban apuestos todavía sus sellos pendientes o de placa, por una colección de sellos de lacre y por otra de sellos impresos en tinta de municipios, organismos oficiales, instituciones y entidades de toda índole y condición; pueden considerarse también parte integrante de esta serie las matrices originales de sello que se conservan. Y por otro una serie de réplicas, iniciada primitivamente con la

¹¹ Menéndez Pidal, Juan: *Sellos españoles de la Edad Media. Sección de Sigilografía del A.H.N. Catálogo I.*- Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921. Este catálogo fue completado por Guglieri Navarro, Araceli: *Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional.*- Madrid: Dirección de Archivos y Bibliotecas, 1974.- 3 vols.

idea de conservación exponiendo al público la reproducción del sello en vez de su original¹².

3. LAS COLECCIONES

3.1. Colección sellos en tinta

Como hemos expuesto antes la colección de sellos en tinta nace como consecuencia de la iniciativa del entonces director, Francisco González de Vera, de formar una Sección de Sigilografía reuniendo réplicas de sellos de las administraciones de época moderna para completar el estudio de los sellos medievales, más conocidos. A raíz de las disposiciones del año 1876 comienzan a recibirse en el Archivo los sellos, que en un número cercano a los 15.000 constituyen hoy la colección de sellos en tinta. En ella encontramos sellos de ayuntamientos y alcaldías, de universidades e institutos, de academias y colegios profesionales, de juzgados y tribunales de Justicia, de legaciones y consulados, de obispados y parroquias, de capitanías y regimientos militares, y de direcciones generales de los departamentos ministeriales...

Un conjunto homogéneo dentro de la colección de sellos en tinta es la de los sellos en tinta municipales. Esta colección reúne los sellos de cerca de 10.000 municipios. Siguen teniendo especial interés como fuente para la heráldica municipal los sellos de Ayuntamientos, ya que son muy consultados como referencia para la creación o regularización de los escudos municipales.

Algunos sellos son del año 1836, después de la reorganización de los ayuntamientos en el reinado de Isabel II, hecha por decreto de 23 de julio de 1835, y otros remontan su origen al año 1812, punto de partida de la evolución legislativa de los regímenes provincial y municipal en las Cortes de Cádiz. Los más abundantes son los que van a partir de 1848¹³, cuando se hace obligatorio el uso de sello para el

¹² Sánchez Belda, Luis.- *Guía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid, 1958, p. 112.

¹³ Por Real Orden de 28 de Abril de 1848, la reina Isabel II, resuelve que los Ayuntamientos se provean de sellos para evitar falsificaciones en los documentos que autoricen.

refrendo de los escritos oficiales, antes sólo validados con la firma del alcalde por aquellas poblaciones que no disponían de sello propio. A partir de esta fecha, todas las localidades tienen un sello para legitimar sus comunicaciones y oficios. Algunos municipios envían junto con el sello, la historia más o menos detallada, de origen del mismo y del pueblo o ciudad. A veces incluso acompañan un dibujo en color de su escudo.

Los temas figurativos son variadísimos: elementos del paisaje natural o urbano, escenificación de acontecimientos históricos o de narraciones legendarias, armas de los señores de la villa, armas reales, y un sinfín de figuras animadas e inanimadas; otros son afigurativos y solo expresan el nombre del municipio.

El sello más corriente usado por los ayuntamientos y alcaldías es el escudo de España con o sin corona, según los cambios políticos. En el período revolucionario que comenzó en septiembre de 1868 se deja en blanco el centro del sello, y en febrero del año siguiente se empezó a usar con la matrona. En la época republicana -1873- desaparece la corona real, y se ve en los sellos otra vez la matrona, la balanza y la espada y el gorro frigio, adoptado como emblema en la mayoría de los pueblos de España por el partido republicano. Por Real Decreto de 6 de enero de 1875 se restableció la corona real y escudo de armas de la monarquía.

Estos sellos de tinta de los municipios españoles tienen su antecedente en los sellos que usaban los antiguos concejos, que los empleaban para dar validez a los documentos que de ellos procedían, o en aquellos en que figuraban como testigos. Según Julio González¹⁴ el interés de estos sellos es superior al de cualquier otra serie, porque mientras los reales, por ejemplo, ofrecen contados tipos, en los concejiles los tipos son variadísimos.

La colección está ordenada por orden alfabético de provincias y municipios. No todas las provincias están completas, hay muchos Ayuntamientos de los que no se obtuvo

¹⁴ González, Julio.- Los sellos concejiles de España en la Edad Media, C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita, Madrid, 1945.

respuesta o éstas no llegaron al Archivo, como es el caso de Zaragoza, provincia que falta por completo.

Su estado de conservación es muy desigual, algunas impresiones son de gran calidad mientras que otras o se imprimieron con un tampón desgastado o las tintas se han pulverizado y tanto la imagen como la leyenda han desaparecido casi por completo.

3.2. Colección sellos pendientes y de placa

Como ya dijimos, un paso importante para la Sección de Sigilografía fue su nuevo emplazamiento en el Palacio de Bibliotecas y Museos, y las gestiones realizadas por Vicente Vignau y Ballester, quien, una vez que logró agrupar en él multitud de documentos, procedentes de comunidades, instituciones y tribunales suprimidos, que conservaban aún el sello que les autenticaba, decidió reunirlos todos, cualquiera que fuese su procedencia, y hacer con ellos, y con los sellos que estaban sueltos, la sección especial de Sigilografía. Encargando de la misma a Juan Menéndez Pidal.

Los sellos pendientes y de placa proceden en su mayoría de las secciones de Órdenes Militares y de Clero. A comienzos de siglo se formó con ellos una colección en la Sección de Sigilografía en cumplimiento del art. 53 del Reglamento de Archivos del Estado de 1901, que disponía que los documentos con sello pendiente o de placa debían separarse de sus respectivas procedencias para formar con ellos una Sección especial, que se denominara Sigilográfica, colocando en lugar del documento un testigo indicando el contenido del documento y su nueva signatura¹⁵.

Se conservan unos 2.266 sellos de diversa titularidad. Dentro de los sellos reales el más antiguo de los conservados es uno en cera de Alfonso VII el Emperador, del año 1152, aunque hay un fragmento de otro anterior de este mismo monarca. Destacan el de Alfonso X el Sabio de 1262 (“el sello de los camafeos”), impreso con una matriz adorna-

¹⁵ Decreto de 22 de noviembre de 1901 por el que se aprueba el Reglamento de Archivos del Estado (Gaceta de 26 de noviembre de 1901).

da de entalles, el de Martín I el Humano de 1399 y el de oro de Felipe III de 1619. El reino de Navarra está prácticamente ausente.

En la serie de los sellos eclesiásticos (pontificios, cardenales, episcopales, abaciales, capitulares y monacales) el más antiguo es el del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, del año 1210. Entre los pontificios, lo es una bula de Gregorio IX del año 1232.

El grupo menos numeroso está formado por sellos municipales, incluidos entre ellos el de la Hermandad de Extremadura y Toledo.

Otra serie agrupa los sellos particulares como el del conde Armengol VIII de Urgel (año 1207), el de don Pedro Fernández de Azagra, señor de Albarracín (año 1216), y el de Ceit Abu Ceit (año 1262). El más antiguo de este grupo es del año 1152.

En la serie de las órdenes militares los más numerosos pertenecen a la de Santiago y a la del Santo Sepulcro de Calatayud.

Entre estos sellos originales los hay de todas las materias: cera, plomo, lacre, papel e impresos en tinta. Hay uno de oro. De todos los tamaños y de todos los sistemas de aposición. Existen también varios ejemplares de diplomas con múltiples sellos.

3.3. Colección de sellos de lacre

Integrada por 830 sellos de lacre usados para cerrar documentos y cartas. Son signetes heráldicos del siglo XVIII de color rojo o negro empleados en función de cierre. Se conservan adosados a los papeles originales. Los titulares son: emperadores de Alemania, electores de Baviera, Prusia, Sajonia y palatinos, reyes y reinas de España, Francia y Dinamarca, duques de Borbón, Brunswick, Lorena, Maine, Módena, Parma, Toscana..., cardenales, arzobispos y obispos, etc.¹⁶

¹⁶ Carmona de los Santos, María.- Op. cit., p.89.

3.4. Colección dibujos de sellos¹⁷

La colección consta de cuatro volúmenes, tres de ellos son Extractos del Archivo de Santiago de Uclés, de Juan Antonio Fernández, archivero de la Orden, que llegaron al AHN junto con la documentación de la Orden Militar de Santiago y por su contenido pasaron a formar parte de la Sección de Sigilografía. Unos son simples esbozos mientras otros están realizados más cuidadosamente.

El cuarto volumen es una colección de grabados a partir de los dibujos de sellos de los monarcas aragoneses realizado por Garma y Bofarull, del que se ignora la procedencia. Este no es un ejemplar único, ya que otra edición idéntica se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón.

3.5. Colección matrices de sellos¹⁸

Por último, completan las colecciones de originales una colección compuesta por 25 matrices metálicas de diferente procedencia. Unas transferidas del Museo Arqueológico de Valladolid, otras se compraron a particulares y otras finalmente proceden de instituciones suprimidas (Dirección General de Marruecos y Colonias, Universidad de Oñate, Tribunal de la Inquisición). El interés de la colección reside en la diversidad de sus piezas, tanto por su tipología como por los materiales, titularidad, iconografía y cronología. Abarcan del siglo XII al XX (9 son medievales¹⁹ y 15 de la Edad Moderna). Además en la colección se incluye la prensa para sello en seco que utilizaba el archivo hasta principios de siglo.

De las medievales destacaría la de bronce del concejo de Belorado (Burgos), que corresponde al tipo de matriz de dos

¹⁷ Carmona de los Santos, María.- Información de INTRAPARES (consultada realizada en abril de 2012).

¹⁸ Carmona de los Santos, María.- Censo de Colecciones españolas de Matrices de sellos. *Boletín de Anabad*, 1994, 3 (jul-sept).

¹⁹ Menéndez Pidal, Faustino y Gómez Pérez, Elena.- *Matrices de sellos españoles*. Siglos XII al XVI. Madrid, 1987.

tablas para sello bifaz de gran tamaño²⁰. De la Edad Moderna son la de plata para sello de placa de papel de Isabel II y la de Fernando VI de hierro para sello de plomo. Notables son también las de plata para el sello mayor y el sello secreto del príncipe Muley el Mehdi ben Ismail ben Mohamed, primer jalifa del protectorado español en Marruecos, transferida de la suprimida Dirección General de Marruecos y Colonias, y curiosa por la personalidad del titular la de bronce de Juan Martín Díaz, el Empecinado. De tipo heráldico son tres matrices, dos de bronce anepígrafas y otra de hierro con la leyenda Conde de Nieva. Otras corresponden a instituciones académicas: Universidad Literaria de Vitoria, eclesiásticas: Convento de las Fuentes, y dos para signeto, de la Compañía de Jesús y del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

3.6. Colección de imprints

Junto a la serie de sellos originales existe otra de imprints con sus correspondientes matrices, iniciada primitivamente con la idea de salvaguarda exponiendo al público la reproducción del sello en vez de su original. Pronto esta primitiva idea se amplió con el intento de reunir una colección de reproducciones de sellos cuyos originales se encontraban en otros archivos o en colecciones privadas. Así comenzaron una serie de viajes realizados por Tomás Bezares, restaurador del Archivo, para sacar imprints de ejemplares no existentes en la colección original y, sobre todo aquellos que ofrecían un especial interés ya fuera por su valor histórico o artístico. A estas imprints se han añadido las procedentes de donativos (D. Tomás Muñoz y Romero²¹, D. Guillermo de

²⁰ Publicada por Blanco, F., *Sello del concejo de Belorado*. Burgos, 1988.

²¹ "Colección Muñoz", colección de imprints con sus correspondientes matrices que Tomás Muñoz y Romero, primer director del AHN había formado para la enseñanza de sus alumnos de la Escuela de Diplomática. En ella figura la reproducción de 174 sellos de concejos, de los que se conservan algunos originales, como el de Aguilar de Campoo, Alarcón, Carrión, Chinchilla, Gumiel de Izán, Hita, Milagro, Olite, etc.

Osma, D. Juan Catalina García, D. Antonio de la Torre y del Cerro, Centro de Conservación y Microfilmación de Libros y Documentos²², Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional...).

En la actualidad existen 3.370 improntas de sellos, la mayor parte de las cuales son reproducciones de ejemplares que no figuran en la colección de originales. Están realizadas en cera, escayola o lacre, y algunas por galvanoplastia. Son réplicas plásticas de sellos originales del Archivo Histórico Nacional y de otros archivos (Archivo General de Navarra, de las catedrales de Toledo, Tarazona, Jaca, Huesca, de la Seo y del Pilar de Zaragoza, Segovia y León), de algunos archivos municipales (Borja y La Almunia, en la provincia de Zaragoza).

La serie de réplicas de matrices reúne 278 copias de piezas españolas y de algunas extranjeras medievales y modernas procedentes de varios museos y colecciones privadas: Arqueológico Nacional, Arqueológico de Sevilla, Lázaro Galdiano, Artes Decorativas, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Instituto Valencia de Don Juan y colección particular de Antonio Orol principalmente. Fueron realizadas por el equipo de restauradores del AHN con motivo de su depósito temporal durante la exposición *Sellar, un uso de ayer y de hoy*²³.

Por cada sello reproducido queda en la colección un positivo o impronta y un negativo o molde a partir del cual se pueden obtener nuevas copias en caso necesario. En un principio se utilizaron como materiales de reproducción azufre, terracota, cera y yeso coloreado o con un baño galvánico, hoy día se emplean elastómeros de silicona para los negativos y resinas acrílicas o cerámica para los positivos²⁴.

²² Al suprimirse el CECOMI en 1985 todas sus colecciones de improntas fueron cedidas al AHN.

²³ Carmona de los Santos, María.- Las colecciones de sellos..., p. 94.

²⁴ Carmona de los Santos, María.- Op. cit., p. 91.

4. LAS COLECCIONES DE SELLOS EN EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL AHN

1. INSTITUCIONES DEL ANTIGUO RÉGIMEN
2. INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS
3. INSTITUCIONES ECLESIAÍSTICAS
4. ARCHIVOS PRIVADOS
5. COLECCIONES
 - 5.1. DOCUMENTOS TEXTUALES
 - 5.2. DOCUMENTOS FIGURATIVOS
 - Colección dibujos de sellos
 - Colección improntas de sellos
 - Colección Archivo Catedral de León
 - Colección Archivo Catedral de Palencia
 - Colección Archivo Catedral de Salamanca
 - Colección Archivo Catedral de Toledo
 - Colección Archivo Catedral de Valencia
 - Colección Archivo de la Corona de Aragón
 - Colección Archivo Diputación de Pamplona
 - Colección Archivo General de Navarra
 - Colección Archivo Histórico Nacional
 - Colección Archivo Municipal de Pamplona
 - Colección Archivos Nacionales de Francia
 - Colección matrices de sellos
 - Colección sellos de lacre
 - Colección sellos en tinta
 - Sellos en tinta municipales
 - Colección sellos pendientes y de placa
 - Sellos de comunidades civiles
 - Sellos de órdenes militares
 - Sellos de la O. de Alcántara
 - Sellos de la O. de Calatrava
 - Sellos de la O. de Montesa
 - Sellos de la O. de San Juan de Jerusalén
 - Sellos de la O. de Santiago
 - Sellos de la O. del Santo Sepulcro de Calatayud
 - Sellos de la O. del Temple
 - Sellos de particulares

Sellos eclesiásticos

Sellos de abades, priores, monasterios y conventos

Sellos de arzobispos, obispos y curias

Sellos de cabildos, canónigos y dignidades

Sellos de clérigos y de parroquias

Sellos de papas, cardenales, curia romana y patriarcas

Sellos reales

Corona de Aragón

Corona de Castilla

Monarquía hispánica

6. REPROGRAFÍA DE COMPLEMENTO

5. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LAS IMÁGENES DIGITALIZADAS

Desde el Portal de Archivos Españoles (PARES), inaugurado en mayo de 2007, se difunden millones de unidades descriptivas mediante acceso libre en Internet a las que se van vinculando a medida que avanzan los trabajos de digitalización en los Archivos, las imágenes digitalizadas de los documentos descritos. La digitalización y puesta a disposición de los usuarios a través de Internet está supeditada a la descripción previa de los documentos.

La información de PARES sólo es accesible para el usuario de Internet una vez que los archiveros que trabajan en Intrapares pasan la información archivística a estado de publicado. Se puede acceder al Portal tecleando el acrónimo PARES en cualquiera de los grandes buscadores, en la dirección <http://pares.mcu.es> o a partir del enlace existente en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.mcu.es>).

En el caso de las colecciones que integran la Sección de Sigilografía en PARES están publicadas la ficha de colección de todas a excepción de la colección de dibujos de sellos, que de momento sólo es accesible en Intrapares²⁵.

²⁵ Consulta realizada en mayo de 2012.

Acceso a imágenes digitalizadas de estas colecciones sólo tenemos a la serie de colección de sellos en tinta municipales, que está descrita y digitalizada completamente en PARES.

Se puede acceder a ella a través del Inventario Dinámico de Contenido, pinchando en el apartado de Colecciones, donde aparecen “documentos textuales” y “documentos figurativos”. Pinchando en esta opción nos aparecen las colecciones que hasta el momento hay colgadas en PARES y entre las que encontraremos las que integran la Sección de Sigilografía, a excepción, como hemos mencionado de la colección de dibujos de sellos, que todavía no se ha publicado.

Para acceder a las imágenes digitalizadas de los documentos con sellos de tinta hay que acceder a la colección de sellos en tinta, dentro de ésta a la serie de sellos en tinta municipales. A partir de aquí se despliegan las colecciones por Comunidades Autónomas y dentro de éstas por provincias. Finalmente dentro de cada provincia por orden alfabético de localidades.

Otra opción para acceder a las imágenes de los documentos es hacerlo desde las pantallas de Búsqueda Sencilla o Búsqueda Avanzada. Se escribe la localidad que se desea consultar en el campo Buscar y se pulsa el botón “Buscar” o se pulsa intro. Si se hace la búsqueda desde la pantalla de Búsqueda Avanzada se puede seleccionar previamente el Archivo que se quiere consultar. Una vez localizadas las fichas descriptivas donde aparece el término tecleado buscamos dentro del Archivo Histórico Nacional la colección de sellos en tinta y se accede a la ficha de la localidad buscada. Para acceder a las imágenes bien se pulsa sobre la cámara de fotos que aparece al lado derecho de la pantalla o bien se entra en la ficha descriptiva y una vez en ella se pulsa en el botón “ver imágenes”.

Para la colección de sellos pendientes y de placa tenemos instrumentos de descripción en papel. La obra de Juan Menéndez Pidal.- *Sellos españoles de la Edad Media. Sección de Sigilografía del A.H.N. Catálogo I.*- Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1921, en que describe, como su nombre indica, sólo los sellos medievales y contiene

ilustraciones de todos los sellos descrito. También contamos con la obra de Araceli Guglieri Navarro.- *Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*.- Madrid: Dirección de Archivos y Bibliotecas, 1974.- 3 vols, uno correspondiente a sellos reales, otro a sellos eclesiásticos y el tercero a sellos de corporaciones y de particulares.

Para la colección de sellos de lacre existe un índice manuscrito en la Sección.

La colección de matrices está descrita en Intrapares²⁶ y para las medievales se puede consultar la obra de Faustino Menéndez Pidal y Elena Gómez Pérez.- *Matrices de sellos españoles*. Siglos XII al XVI. Madrid, 1987.

Para la colección de improntas existe una base de datos de Vaciados que recoge los elementos esenciales para la identificación y control de todas las improntas. “Cada registro contiene como datos de identificación el nombre del titular, su título o función, fecha, ámbito geográfico y caracteres externos y como datos de control el n° de impronta, el código de origen del sello reproducido, y la referencia de su publicación”²⁷.

²⁶ Consulta realizada en mayo de 2012.

²⁷ Carmona de los Santos, María.- Op. cit., p. 95.